

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **FLOR DE LIS LONDOÑO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020013963 del 12/03/2020.

**LA SUSCRITA**

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020030095 de 01/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 06/04/2020 desde las 7:00 AM



**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/04/2020 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



Plataforma  
Vejez

Código 12330  
Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020

Señora  
FLOR DE LIS LONDOÑO  
cédula de Ciudadanía N° 21.076.271  
Puerta al Llano  
CL 109 SUR 8F 42 ESTE  
Código Postal 110531  
Teléfono: 3003212132  
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición  
Referencia: Respuesta a Radicado E2020013963 y RQ 513302020 del 12/03/2020

Apreciada Señora Flor:

En atención a su petición presentada ante esta subdirección local de la Secretaría Distrital para la Integración Social, nos permitimos comunicarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que esta entidad programó visita de validación de condiciones en la dirección por usted reportada en nuestra base de datos, sin embargo el reporte registrado en la ficha de caracterización L08 - 2417, fue no efectiva por la causal nadie en el predio después de 3 visitas.

En consecuencia, su caso continúa en seguimiento a espera de ser visitada nuevamente una vez verificado el cumplimiento de requisitos mínimos, por lo cual le recomendamos mantener actualizados sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos).

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente.

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313-05  
Revisó: Sandra Milena Díaz Jimenez, -Profesional Universitario



ok